



José Armando Flores Alemán



Leticia Cristina Rivas Muñoz



Sonia del Carmen Aguiñada Carranza



Héctor David Córdova



Oscar Rodolfo Mendoza



Ileana Argentina Rogel
Secretaria

ACTA NÚMERO SETENTA Y OCHO. En la sala de reuniones de la Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, de la ciudad de San Salvador, a las doce horas quince minutos del día lunes veintiséis de marzo de dos mil doce. Reunidos los Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes miembros:

Licenciado José Armando Flores Alemán, Ministro Economía, Presidente; **Licenciada Leticia Cristina Rivas Muñoz**, Miembro Propietaria por designación del Presidente; **Licenciado Nelson Antonio Morales Urbina**, Miembro Suplente por designación del Presidente **Licenciada Sonia del Carmen Aguiñada Carranza**, Miembro Propietaria por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Licenciado Carlos Armando Cotto**, Miembro Suplente por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Licenciado Héctor David Córdova**, Miembro Propietario por entidades Gremiales; **Licenciada Ileana Argentina Rogel**, Secretaria de la Comisión Nacional y Directora Ejecutiva; en calidad de apoyo técnico la Licenciada Gladys Jeannette Melara de Jovel, Subdirectora Ejecutiva.

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

El Presidente verificó la asistencia de los señores miembros de la Comisión Nacional, comprobando la existencia del quórum que establece el artículo cinco del Decreto de Creación de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión.



No. 071

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Presidente sometió a consideración la Agenda propuesta la que fue aprobada con los siguientes puntos: **PUNTO 1.-** Comprobación de Quórum; **PUNTO 2.-** Lectura y Aprobación de Agenda; **PUNTO 3.-** Lectura del acta número 77 de la sesión del 12 de Marzo de dos mil doce. **PUNTO 4.-** Monitoreo de cumplimiento de Acuerdos de Comisión Nacional; **DIRECCION EJECUTIVA: PUNTO 5.1.1.-** Presentación de Informe de Auditoria Interna de Examen Especial a la Gestión CDMYPE período: Prueba Piloto y Continuidad de Convenios a Septiembre 2011; **PUNTO 5.1.2.-** Presentación de Resultados de tercer arqueo de Caja Chica efectuado en diciembre 2011; **PUNTO 5.1.3.-** Presentación de Resultados de tercer arqueo de cupones de combustible efectuados en diciembre 2011; **DIRECCION DE DESARROLLO EMPRESARIAL: PUNTO 6.1.1.-** Situación CDMYPE, ADEL SONSONATE. **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA: PUNTO 7.1.1.-** Autorización de términos de referencia e inicio de proceso de concurso por libre gestión No. 07/2012 "Suministro de toner, tinta, papelería y útiles de oficina para CONAMYPE durante el año 2012. **VARIOS: PUNTO 8.1.-** Informe de Gestión del Programa Fomento Integral del Emprendedurismo en Centroamérica y República Dominicana aprobado por el Gobierno de Taiwán a CENPROMYPE; **PUNTO 8.2.-** Solicitud de autorización para participar en el Proyecto: Plan regional para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los países de Centroamérica y República Dominicana en el fomento al emprendimiento y la creación de nuevas empresas – CENPROMYPE- **PUNTO 8.3.-** Informe de Cooperación entre el Gobierno de Taiwán y la Comisión Nacional de la Micro y la Pequeña Empresa. **PUNTO 8.4.-** Solicitud de autorización para participar en el "Sistema Regional de Gestión del Conocimiento MIPYME Para Centroamérica y República Dominicana". **PUNTO 8.5.-** Análisis Financiero y reflexión sobre el entorno.

PUNTO 3. LECTURA DEL ACTA NUMERO 77 DE LA SESIÓN DEL 12 DE MARZO DE DOS MIL DOCE

Se dio lectura y se aprueba el Acta Setenta y Siete.

PUNTO 4. - MONITOREO DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE COMISIÓN NACIONAL

La Licenciada Ileana Argentina Rogel, Directora Ejecutiva presenta a los señores miembros de Comisión Nacional el cuadro de cumplimiento de Acuerdos de Comisión Nacional; los señores miembros de Comisión Nacional recomiendan modificar la presentación del cuadro de cumplimiento de acuerdos en el sentido que únicamente deberán presentarse aquellos puntos que requieran seguimiento; Los puntos que tienen aparejada ejecución inmediata no se incluirán en el cuadro. **La Comisión Nacional ACUERDA:** Dar por recibido los cuadros de cumplimiento de acuerdos presentados por la Dirección Ejecutiva.

PUNTO 5.1.1 -PRESENTACIÓN DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE EXAMEN ESPECIAL A LA GESTIÓN CDMYPE PERÍODO: PRUEBA PILOTO Y CONTINUIDAD DE CONVENIOS A SEPTIEMBRE 2011.

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional el informe del Examen Especial a la Gestión CDMYPE, correspondiente a la prueba piloto y la continuidad de convenios a septiembre 2011. Continúa diciendo, que como parte del Plan de Auditoría Interna que corresponde al año 2011, y cuyo objetivo es de evaluar la gestión efectuada por las instituciones privadas y socios que funcionan como CDMYPE durante el periodo definido como prueba piloto y la convocatoria de operación 2011 enmarcada principalmente en la medición de la eficiencia, eficacia, economía y cumplimiento de objetivos y metas; que los objetivos específicos de la auditoria son: 1) Verificar el cumplimiento de metas en número y tiempo de acuerdo al convenio suscrito. 2) Comprobar el grado de satisfacción de los clientes que han recibido servicios de los CDMYPE; 3) Cerciorarse que todas las subvenciones estén registradas en la contabilidad de la institución que funciona como CDMYPE. 4) Verificar que los recursos transferidos sean utilizados para las actividades establecidas en la normativa CDMYPE. 5) Verificar el adecuado cumplimiento de los manuales técnicos. 6) Verificar el cumplimiento de las funciones del recurso humano que labora en los CDMYPE. 7) Verificar el adecuado proceso de monitoreo y seguimiento de los convenios. Continúa expresando que las Condiciones Reportable están: 1) Título: Período de Presentación de Informes y Liquidaciones; 2) Título: Gastos por Combustible. 3) Título: Aportaciones en Especie. 4) Título: Fecha de Finalización de Asistencias Técnicas. 5) Título: Asistencia Técnica Contratada por un monto superior al máximo co-financiable. 6) Título: Sello en Facturas Pagadas con Fondo CDMYPE. 7) Título: Asesorías no Reportadas en Software de Gestión. 8) Título: Ejecución Presupuestaria CDMYPES. 9) Título: Documentación de Expedientes. 10) Título: Descripción de Puestos y Perfil del Personal de la Gerencia CDMYPE y las recomendaciones a normativa financiera-operativa software y consultores. **La Comisión Nacional ACUERDA:** a) Dar por recibido el informe sobre el Examen Especial a la Gestión CDMYPE correspondiente a la prueba piloto y la continuidad de convenios a septiembre 2011, presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna; b) Agréguese el citado informe al Libro de Anexo de Actas de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE.

PUNTO 5.1.2. -PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE TERCER ARQUEO DE CAJA CHICA EFECTUADO EN DICIEMBRE 2011.

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional el informe de los resultados del tercer arqueo de Caja Chica efectuado en diciembre 2011. Continúa diciendo que el objetivo de la auditoria es la de Evaluar la adecuada custodia y manejo del Fondo de Caja Chica Institucional, los comprobantes de gastos y vales; así como el control interno aplicado para autorizar y liquidar documentos. Para lo cual se realizaron los procedimientos siguientes: 1) Recuento de efectivo; 2) Verificación de la correlatividad de vales de Caja Chica; 3) Inspección de vales



No. 073

anulados; 4) Examen de facturas de compras con el fondo; 5) Verificación de cumplimiento de Instructivo de Caja Chica (vigente a la fecha de revisión); 6) Revisión física de vales pre-numerados; 7) Revisión de firmas de autorización en los documentos. Continúa expresando que al realizarse el arqueo el día 21 de diciembre de 2011 se determinó lo siguiente: Efectivo: \$240.51; Liquidación pendiente de reintegro \$359.37; Facturas y recibos pendientes de liquidar \$ 400.12. Haciendo un total de \$1,000.00. Cantidad que corresponde al valor asignado según acuerdo institucional. Asimismo se verificó, que los fondos de Caja Chica se estén manejando y utilizando adecuadamente, de conformidad al "Instructivo para la Administración del Fondo de Caja Chica", aprobado por medio de resolución DA/No. 007/2011 y demás normativa legal y técnica aplicable. **La Comisión Nacional ACUERDA:** Dar por recibido el informe presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna, sobre los resultados del tercer arqueo de Caja Chica efectuado en diciembre 2011. COMUNÍQUESE.

PUNTO 5.1.3.- PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE TERCER ARQUEO DE CUPONES DE COMBUSTIBLE EFECTUADOS EN DICIEMBRE 2011

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional el informe de los resultados del tercer arqueo de cupones de combustible efectuados el 22 de diciembre 2011. Continúa diciendo que el objetivo del arqueo, es evaluar la adecuada custodia y distribución de los cupones de combustible de la Institución; así como el control interno aplicado para la autorización y entrega a los solicitantes. Para lo cual se realizaron las actividades siguientes: 1) Solicitud de libro control de entrega de cupones; 2) Verificación de la adecuada custodia de cupones; 3) Verificación de correlatividad de cupones; 4) Recuento físico de existencia de cupones; 5) Verificación de existencia física de cupones; 6) Comprobaciones aritméticas; 7) Revisión de correlatividad de solicitud de combustible; 8) Revisión de firmas de los responsables de autorizar solicitudes; 9) Verificación de solicitudes pendientes de liquidación. Continúa manifestando que no se determinaron observaciones en el arqueo que se informa. **La Comisión Nacional ACUERDA:** Dar por recibido el informe presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna, sobre los resultados del tercer arqueo de cupones de combustible efectuados el 22 de diciembre 2011. COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.1.1. - SITUACIÓN CDMYPE, ADEL SONSONATE.

La Licenciada Ileana Argentina Rogel, Directora Ejecutiva informa a los señores Miembros de Comisión Nacional, que dándole cumplimiento al Literal B) numeral 4) del Punto 4.3.3 del Acta número setenta y cinco de fecha veinte de febrero de dos mil doce, se efectuaron visitas por parte de la Ingeniera Alejandrina Lemus, Técnica CDMYPE a la sede de ADEL SONSONATE, para verificar el proceso de inicio de las operaciones del CDMYPE SONSONATE, sosteniendo reuniones con el Licenciado Carlos Castro y la Licenciada Ana Masín, Presidente y Directora Ejecutiva de dicha organización, así como con el grupo de asesores. Continúa diciendo que de los resultados de dicha visita se

obtuvieron los resultados siguientes: a) El local que el año pasado ocupaban para el funcionamiento del CDMYPE ha sido ocupado para ubicar a otros empleados de ADEL Sonsonate, y los asesores desarrollarán sus funciones en la sala de reunión o en el jardín, argumentando los funcionarios que ese cambio responde a una remodelación; b) Que se conoció que la Junta Directiva de ADEL SONSONATE, terminó sus funciones en el mes de enero del presente año, por lo que se les recomendó que para agilizar la firma del convenio se procediera a realizar una asamblea general extraordinaria para elegir la Junta Directiva de ADEL. En ese sentido el Licenciado Carlos Castro, Presidente de ADEL SONSONATE manifestó que la elección no se podría adelantar ya que está programada para el 27 de abril del presente año, y que de firmarse un convenio, tendría que ser con la actual Junta directiva al concluir el período que fueron nombrados y dado que no se ha realizado la Asamblea General, no se ha nombrado la nueva junta directiva. Continúa diciendo que la Ingeniera Lemus, realizó consulta con el Departamento Legal de CONAMYPE, el cual les indicó que no se podía suscribir el convenio con en el actual presidente de ADEL SONSONATE, debido a que sus estatutos no contemplaba la continuidad de los miembros de su junta directiva por lo anteriormente expuesto. Continúa expresando que en el informe presentado por la Ingeniera Lemus, manifiesta que el Licenciado Carlos Castro, Presidente de ADEL SONSONATE, expresó el desinterés sobre este tipo de proyectos por no dejar ninguna ganancia para su institución y no contar ellos con personal acreditado para que pudiese trabajar en el CDMYPE. Continúa diciendo en este sentido, que presentan tres alternativas siguientes: 1) Esperar la elección de la nueva Junta Directiva (27 de abril), para la firma del Convenio (siempre y cuando, los nuevos miembros estén de acuerdo con la continuidad de ADEL SONSONATE, dentro del programa CDMYPE); 2) Lanzar una convocatoria pública para recibir propuestas de instituciones interesadas en operar un CDMYPE en la zona. 3) Proponer a la Universidad de Sonsonate, la administración del CDMYPE, en vista de haber obtenido el segundo lugar en la convocatoria realizada en julio de 2011, lo que implicaría el solicitarles un plan de trabajo para el presente período. Por lo que recomienda a los miembros de Comisión Nacional, autorizar la alternativa número tres, permitiendo a la Dirección Ejecutiva proceder a la notificación oficial de dicha asignación a la Universidad de Sonsonate y la solicitud oficial del plan de trabajo para el presente período. **La Comisión Nacional ACUERDA:** a) Dar por recibido el informe sobre la situación del CDMYPE administrado por ADEL SONSONATE; b) Dejase sin efecto el numeral 4) del literal A); Numeral 3) del literal B), del Punto 4.3.3 del Acta numero Setenta y Cinco de fecha veinte de febrero de dos mil doce; por medio de los cuales se había autorizado el Plan de Trabajo y del personal propuesto para operar el CDMYPE SONSONATE – AHUACHAPÁN SUR, que sería administrado por la Agencia para el Desarrollo Económico Local de Sonsonate (ADEL SONSONATE) y la autorización para suscribir el respectivo convenio; c) Autorizar la Asignación del CDMYPE SONSONATE – AHUACHAPÁN SUR, a la Universidad de Sonsonate y que proceda a presentar el plan de trabajo respectivo; d) En el caso de que la Universidad de Sonsonate, declinase la asignación contenida en el literal anterior, se autoriza a la Dirección Ejecutiva a que efectúe convocatoria pública para recibir propuestas de instituciones interesadas en administrar el mencionado CDMYPE; e) Que la Dirección de Desarrollo Territorial a través de la Gerencia



No. 075

CDMYPE realice las acciones correspondientes para dar cumplimiento a este acuerdo. COMUNÍQUESE.

PUNTO 7.1.1. -AUTORIZACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA E INICIO DE PROCESO DE CONCURSO POR LIBRE GESTIÓN NO. 07/2012. "SUMINISTRO DE TONER, TINTA, PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA CONAMYPE DURANTE EL AÑO 2012.

El Licenciado Isrrael Cabrera, Gerente ACI, solicita a los señores Miembros de Comisión Nacional autorización de los términos de referencia e inicio del proceso de concursos por libre gestión No. 07/2012 "Suministro de toner, tinta, papelería y útiles de oficina para CONAMYPE durante el año 2012", continúa expresando que dentro de los productos a suministrar se tiene: 292 tintas, 183 toner's, 1420 resmas de papel, 1500 folder's, ampos, lapiceros, libretas, foder's, entre otros, Continúa expresando que los criterios de evaluación serán: 1.- Capacidad Legal que es de carácter obligatoria y la cual es evaluada más no ponderada, por lo tanto no tiene asignado puntaje; se examinará que los documentos contengan y cumplan con las condiciones y requisitos legales para cada caso; 2.- Evaluación Técnica de la Oferta con un puntaje de 100y la empresa deberá cumplir con el 100% de las especificaciones técnicas solicitadas en cada bien; 3. -Evaluación Económica, se realizará la adjudicación de forma parcial por la totalidad de cada ítem, al licitante que haya presentado el menor precio en su oferta económica por cada ítem. **La Comisión Nacional ACUERDA:** a) Autorizar los términos de referencia e inicio del proceso de libre gestión No. 07/2012. "Suministro de toner, tinta, papelería y útiles de oficina para CONAMYPE durante el año 2012"; b) Conformar la Comisión Evaluadora de Ofertas con las siguientes personas: Licenciado Carlos Mauricio Granados, Jefe de Servicios Generales/ Solicitante, Licenciado Darío Gamaliel Campos, Gerente Financiero / Analista Financiero, Licenciado Isrrael Cabrera Flores, Gerente ACI; Licenciado Jaime Roberto Domínguez, Jefe del Departamento Legal; y Julio Díaz, Asistente Administrativo/ Encargado de Almacén/ Solicitante; c) Que la Dirección Administrativa a través de la GACI continúe con el proceso correspondiente; d) Agréguese los Términos de Referencia al libro de anexos de Actas de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE.

PUNTO 8.1. -INFORME DE GESTIÓN DEL PROGRAMA FOMENTO INTEGRAL DEL EMPRENDEDURISMO EN CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA APROBADO POR EL GOBIERNO DE TAIWÁN A CENPROMYPE.

La Licenciada Ileana Argentina Rogel, Directora Ejecutiva presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional, el informe sobre la gestión del Programa fomento integral del Emprendedurismo en Centroamérica y República Dominicana. Continúa diciendo que el programa es financiado por Taiwán y el SICA, la ejecución del programa corresponde a CENPROMYPE y CONAMYPE, el área geográfica del programa es Belice, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, el plazo del proyecto es de 24 meses, y el presupuesto total de la región es de

\$3,000,000.00. Continúa diciendo que el programa tiene por objetivo el de fomentar y fortalecer el emprendimiento en Centroamérica y República Dominicana, con el propósito de generar, acelerar y consolidar negocios emergentes en el segmento de las micros, pequeñas y medianas empresas. Continúa manifestando que los objetivos específicos son: Promover y fomentar el proceso emprendedor en todas sus etapas; Conformar un Fondo Regional Capital Semilla. Desarrollar e implementar una agenda regional para el fomento de una cultura emprendedora en Centroamérica y República Dominicana. Articular esfuerzos públicos, privados y de la academia y construir alianzas. Fortalecer las capacidades institucionales para la sostenibilidad de los programas de apoyo al emprendimiento. Continúa expresando que los beneficiados del programa serán los emprendedores, emprendedoras, empresarios y empresarias de los segmentos micro, pequeño y mediano, consultores, Instituciones del Gobierno Central y Municipal y organizaciones territoriales de apoyo a la MIPYME de los países de Belice, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana. Que los componentes del programa y sus principales resultados son: Componente 1. Sensibilización y acompañamiento de políticas nacionales y construcción de estrategia regional: Fomentada una cultura emprendedora desde una perspectiva regional, integral e institucional; Componente 2. Fondo de Capital Semilla para el fomento de la empresarialidad: Fortalecer los emprendimientos a través del Fondo de Capital Semilla; Componente 3 Implementación y consolidación de emprendimientos: Emprendimientos consolidados a partir del establecimiento de la Red de Asistencia Técnica; Componente 4 Gestión del conocimiento y fortalecimiento de capacidades: Los Gobiernos han sido fortalecidos en sus capacidades y modelo de atención de emprendedores. Continúa diciendo que el presupuesto aproximado por país es de \$428,000.00 que será administrado por CENPROMYPE. Por lo que solicita a comisión se dé por recibido el informe y se autorice la firma del convenio de cooperación entre CENPROMYPE y CONAMYPE, para participar en la ejecución del proyecto. **La Comisión Nacional ACUERDA:** a) Dar por recibido el informe de Gestión del Programa Fomento Integral del Emprendedurismo en Centroamérica y República Dominicana aprobado por el Gobierno de Taiwán a CENPROMYPE; b) Autorizar a la Presidencia Institucional a suscribir el Convenio de Cooperación con CENPROMYPE para participar en la ejecución del citado proyecto. COMUNÍQUESE.

PUNTO 8.2.-SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROYECTO: PLAN REGIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LOS PAÍSES DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA EN EL FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO Y LA CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS – CENPROMYPE

La Licenciada Ileana Argentina Rogel, Directora Ejecutiva presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional, la solicitud de participar en el Proyecto "Plan regional para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los países de Centroamérica y República Dominicana en el fomento al emprendimiento y la creación de nuevas empresas" el cual será



No. 077

desarrollado por la Asociación Incubadora Parque Tec, de Costa Rica, que es una ONG sin fines de lucro dedicada al emprendimiento y la incubación de nuevas empresas y CENPROMYPE, como una institución aliada. Continúa diciendo que el objetivo del proyecto es el fortalecimiento de la capacidad institucional que permita el apoyo programático, sostenible al emprendimiento y a la creación de las nuevas empresas en los diferentes países de la región. Continúa expresando que el proyecto ha sido presentado al BID, para obtener un financiamiento de \$1,777,120.00, la contrapartida que aportará CENPROMYPE y los países de Centroamérica será en especie por un monto de \$542,880.00, el monto solicitado para cada país es de \$200,000.00, lo que significará para cada país un aporte de contrapartida en especie de \$40,000.00, el plazo de ejecución propuesto es de 36 meses. Continúa manifestando que el proyecto cuenta con cuatro componentes así: Componente 1: Sensibilización, capacitación y formación de las diferentes instituciones rectoras de la región en emprendedurismo; Componente 2: Diseño del Ecosistema emprendedor en los diferentes países de la región; Componente 3. Definición los mecanismos de sostenibilidad que faciliten la implementación y continuidad del plan regional; Componente 4: Transferencia de buenas prácticas. Por lo que solicita sede por aprobado el perfil de proyecto, y autorizar a la Dirección Ejecutiva para que remita a CENPROMYPE carta de compromiso de participación de CONAMYPE en dicho proyecto y pueda continuar con la gestión ante el BID. **La Comisión Nacional ACUERDA:** Dar por aprobado el perfil del proyecto "Plan regional para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los países de Centroamérica y República Dominicana en el fomento al emprendimiento y la creación de nuevas empresas" y autorizar a la Dirección Ejecutiva para que remita a CENPROMYPE carta de compromiso de participación de CONAMYPE en dicho proyecto. COMUNÍQUESE

PUNTO 8.3. -INFORME DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE TAIWÁN Y LA COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y LA PEQUEÑA EMPRESA.

La Licenciada Ileana Argentina Rogel, Directora Ejecutiva presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional el informe sobre las gestiones de cooperación realizadas ante el gobierno de Taiwán. Continúa diciendo que en la búsqueda de apoyos tanto técnicos como financieros, que ayuden a alcanzar los objetivos institucionales, la Dirección Ejecutiva de CONAMYPE ha realizado gestiones ante el Gobierno de China Taiwán, a través de la Embajada de dicho país, radicada en El Salvador, la cual ha tenido buenos resultados y se han recibido la oferta de diferentes apoyos tales como: 1) Taller sobre la promoción del proyecto "Un Pueblo Un producto" (Misión Oficial), objetivo es el de conocer la experiencia de en Taiwán, en dicho curso se desarrollará los temas de introducción general a la formulación de políticas, promoción de la orientación, la participación comunitaria y la comercialización, así como la promoción del empaque de productos desde una perspectiva local, proporcionando a los participantes una mejor comprensión de cómo las metodologías de proyecto puede mejorar la vida de la población local mediante la promoción de los productos locales y únicos. Continúa diciendo que el curso se realizará del 24

de mayo al 6 de junio de 2012, y han solicitado la designación de diez funcionarios, en esa dirección plantea la directora que asistirán funcionarios de: CONAMYPE, MINEC y de representantes de los Centros de Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa (CDMYPE), la Directora ejecutiva propone a la delegación sea liderada por un miembro de la Comisión Nacional. 2) Visita de tres especialistas a El Salvador; se ha confirmado la visita durante diez días hábiles de tres especialistas en temáticas de empresarialidad, para el mes de agosto. CONAMYPE será la responsable de elaborar el perfil de las empresas a seleccionar, dicha selección deberá estar a finales del mes de junio, y le corresponderá proporcionar transporte y un técnico que acompañe a los especialistas en las visitas. Continúa manifestando que los especialistas trabajarán tres temas específicos que son: Bajar el Costo de Producción, Aumentar la Productividad, y la Reducción del Uso de Energía. 3) Seminario de Alto Nivel en Taiwán para los Oficiales de CONAMYPE y La Banca de El Salvador. El seminario se realizará del 1 al 14 de noviembre del 2012; La participación total de participantes será de 20 personas entre Funcionarios de CONAMYPE y representantes de la Banca de Desarrollo de El Salvador. Continúa expresando que el Ministro Consejero Don Andrés Liu, solicitó que la Directora Ejecutiva de CONAMYPE lidere esta delegación ya que es de suma importancia que ella conozca cómo funciona este tipo de programa para el desarrollo de las MYPE en Taiwán, para lo cual organizarán una agenda especial de trabajo, con el objetivo de que entreviste con el Director General de la PYME en Taiwán. 4) Seminario sobre el TLC entre Taiwán y El Salvador. Para este año el tema principal será dirigido a las Pequeñas y Medianas empresas y su participación en el TLC entre El Salvador y Taiwán; dicho evento será realizado el 8 de mayo del 2012, se ha solicitado el apoyo de CONAMYPE para la convocatoria de Pequeñas Empresas y para la invitación a medios de comunicación que brinden cobertura al evento. Así también han solicitado la participación de la Directora Ejecutiva de CONAMYPE como ponente en el desarrollo del evento. 5) "Acuerdo de Cooperación entre la República de China (Taiwán) y la República de El Salvador de apoyo para las MYPE"; la Cancillería Salvadoreña y la Embajada de Taiwán han iniciado el trámite de elaboración de Convenio de Cooperación con énfasis en apoyar el desarrollo de la MYPE de El Salvador. Continúa diciendo que solicita sede por recibido el informe presentado y se designe a un miembro de Comisión Nacional que participarán en el Taller sobre la Promoción del Proyecto "Un Pueblo Un Producto". **La Comisión Nacional ACUERDA:** a) Dar por recibido el informe sobre la cooperación que brinda el Gobierno de Taiwán a CONAMYPE; b) Autorizar al Licenciado Héctor David Córdova, Miembro Propietario de Comisión Nacional para que viajen en misión oficial a Taiwán, para participar en el Taller sobre la promoción del proyecto "Un Pueblo Un producto" a desarrollarse del 24 de mayo al 6 de junio del 2012, iniciando el viaje el día 23 de mayo y retornando el 7 de junio del presente año; c) Que la Licenciada Ileana Rogel, encabece la delegación a Taiwán que viajará del 01 al 14 de noviembre del presente año. d) Durante ese período se nombrará a la Licenciada Melara, como Directora Ad-Honorem. COMUNIQUESE.



PUNTO 8.4.-SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL “SISTEMA REGIONAL DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO MIPYME PARA CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA”.

La Licenciada Ileana Argentina Rogel, Directora Ejecutiva presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional la solicitud de autorización para participar en el Proyecto Sistema Regional de Gestión del Conocimiento MIPYME Para Centroamérica y República Dominicana, que se está gestionando a través del Centro Regional para la Promoción de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en Centroamérica (CENPROMYPE) y los gobiernos de la región. Continúa diciendo que los países beneficiados serán República Dominicana, Belice, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá, que el monto del proyecto es de Un Millón de dólares Americanos y la contrapartida de los países es de Cien Mil dólares Americanos (\$ 100,000.00) en especie; siendo para el Salvador una contrapartida de Doce Mil Quinientos Dólares Americanos (\$12,500.00), los cuales se contabilizarán durante los treinta y seis meses que dure el proyecto. Continúa manifestando que la propuesta del proyecto ante el BID obedece a la demanda de los gobiernos nacionales de la región por ser una de las líneas estratégicas definidas en consenso de la construcción de la Agenda Regional MIPYME – la Gestión del Conocimientos regional, por ser una necesidad de sistematizar, analizar y difundir las buenas prácticas públicas y privadas, a nivel de la región para facilitar la toma de decisiones de los actores en beneficio del sector MIPYME. Continúa expresando que dentro de los resultados esperados se tienen: a) Proceso de debate colectivo sobre buenas prácticas comunes relacionadas con el sector MIPYME, con el objetivo de mejorar el entorno y estimular la creación de soluciones e innovaciones regionales; b) Mayor eficiencia en el uso de los recursos, generando una mayor efectividad en el logro de sus objetivos, articulando los esfuerzos y evitando la duplicidad; c) Desarrollo de capacidades en instituciones y personas, a través de la puesta en marcha de procesos formativos y acompañamientos técnicos; Continúa diciendo que las actividades principales serán: La conformación de un grupo de gestión a nivel regional y nacional -planificación estratégica; Establecer los antecedentes y diagnóstico del estado actual en la Gestión del Conocimiento MIPYME, a nivel de la región; El diseño de una propuesta sistémica/integral de Gestión del Conocimiento MIPYME regional; La implementación de la propuesta de Gestión del Conocimiento MIPYME regional; y El Monitoreo y Mejora Continua del Sistema Regional de Gestión del Conocimiento MIPYME. Por lo que solicita que se dé por recibido el informe gestión de recursos que se está realizando ante el Banco Iberoamericano de Desarrollo a través de CENPROMYPE; se autorice el perfil general del proyecto y autorizar que la Dirección Ejecutiva remita la carta de respaldo al proyecto, asumiendo el compromiso de contrapartida para ser enviada al BID. **La Comisión Nacional ACUERDA:** a) Dar por recibido el Informe de gestión de recursos que realiza CENPROMYPE ante el BID para el proyecto “Sistema Regional de Gestión del Conocimiento MIPYME Para Centroamérica y República Dominicana”; b) Se autoriza el Perfil General del Proyecto presentado; c) Se autoriza a la Dirección Ejecutiva comunicar por escrito el compromiso de participación de CONAMYPE en dicho proyecto y la contrapartida en especie que corresponda. COMUNÍQUESE.

PUNTO 8.5. -ANÁLISIS FINANCIERO Y REFLEXIÓN SOBRE EL ENTORNO.

Los señores miembros de Comisión Nacional expresan que es necesario efectuar un análisis sobre las finanzas de la institución y priorizar sobre los resultados que se esperan, así como también profundizar sobre el entorno en que se están desarrollando las actividades de CONAMYPE, por lo que recomiendan se realice una reunión de trabajo para establecer las prioridades de la institución. **La Comisión Nacional ACUERDA:** Realizar reunión de trabajo el día sábado 14 de abril, para tratar los temas de reflexión sobre las finanzas de CONAMYPE y la priorización de sus resultados.

Y sin más que tratar se dio por finalizada la reunión a las diecisiete horas con diez minutos de este mismo día.



José Armando Flores Alemán



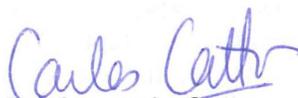
Leticia Cristina Rivas Muñoz



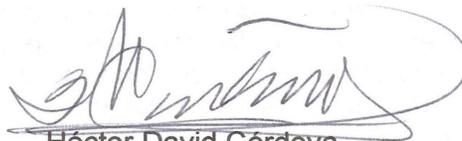
Nelson Antonio Morales Urbina



Sonia del Carmen Aguiñada Carranza



Carlos Armando Cotto



Héctor David Córdova



Ileana Argentina Rogel
Secretaria

ACTA NÚMERO SETENTA Y NUEVE. En la sala de reuniones de la Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, de la ciudad de San Salvador, a las doce horas treinta minutos del día lunes siete de mayo de dos mil doce. Reunidos los Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes miembros: